



Buenos
Aires
Ciudad

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE CULTURA



Sindicatura General
de la Ciudad de Buenos Aires

Objeto:

Control Semestral
de Seguimiento
de Observaciones
Pendientes de
Regularización y
de Planes de
Acciones
Correctivas de
Desvíos y/o
Irregularidades

Período

auditado:

1° de enero de
2022 al 31 de
diciembre de
2024

**Normativa
relevante:**

Resolución N°
162-SGCBA/22

Equipo auditor:

Javier,
DEMARCHI
Mariano,
ESCOLA
ABBATE
Aldana,
RODRIGUEZ
Ezequiel,
CARAMES
Cecilia, MAZZEO.
Sebastián DE
CARVALHO

Informe Ejecutivo

**PROYECTO N° 1/25
Ministerio de Cultura**

Alcance:

Las tareas de fiscalización alcanzaron:

- Solicitud de información y análisis de las respuestas brindadas por las áreas del Ministerio de Cultura, a fin de constatar el grado de subsanación de las observaciones pendientes de regularización, vertidas en los Informes producidos por esta Unidad de Auditoría Interna y por la Sindicatura General de la Ciudad en el periodo auditado.
- Remisión de correos electrónicos a las áreas del Ministerio de Cultura respecto de las observaciones pendientes de subsanación con las especificaciones de la documentación considerada necesaria para la constatación de la subsanación de las observaciones.
- Verificación de la presentación, en tiempo y forma, de los Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades

Fueron realizadas en el período comprendido entre los días 8 de enero y 26 de marzo del corriente año.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De la verificación de la presentación -en tiempo y forma- de los Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades y del grado de subsanación de las observaciones originadas en los Informes bajo examen en el presente-en el Ministerio de Cultura-, surgieron los siguientes resultados:

- 97,26% de presentación -en tiempo y forma- de los Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades;
- 10,96% de subsanación de las observaciones pendientes de regularización al 30 de diciembre de 2024.

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 925/08	CASOS	
	CANTIDAD	PORCENTAJE
CUMPLIÓ	71	97,26%
NO CUMPLIÓ	2	2,74%
CUMPLIÓ PARCIALMENTE	0	0,00%

INFORMES	REGULARIZADAS		EN PROCESO		NO REGULARIZADAS		NO REGULARIZABLES		TOTALES	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
TOTAL GENERAL	8	10,96	59	80,82	3	4,11	3	4,11	73	100



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo de Informe de Auditoría N° 4-GCABA-UAIMC/25. Primer Seguimiento de Observaciones.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.